

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37257** *TOMÁS BUENO PINTURAS, S.L.*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1053/2009, de ejecución número 55/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de Don Julián Aranda Romero contra Tomás Bueno Pinturas, S.L., dictado en el día de la fecha Decreto con el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 68.119,40 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial, Social nº 20.

ID: A100088144-1